



Año III 1913

Núm. 41

By: 2754

SUMARIO

El tercer año de nuestra revista, por *La Redacción*.—De interés general.—La pesca del barbo con caña y anzuelo cebado con ova, por *Juan de Selva*.—La Asamblea general de cazadores.—Cacerías de aves acuáticas en la Calderería, Sueca (Valencia).—Junto á la hoguera: Idiotez y realidad, por *R. Casamitjana*.—Para las autoridades: Quejas y denuncias.—El Tiro Nacional: Distribución de premios.—Necrología.—Publicación importante.—Consultorio de CAZA Y PESCA.—Noticias.—Cazadores.—Sentencias dictadas por el Tribunal Supremo de Justicia en materia de Caza.

(No se devuelven los originales.)

EL TERCER AÑO DE NUESTRA REVISTA

Hemos entrado en el tercer año de publicación de nuestra revista, y cúmplenos manifestar, ante todo, la más profunda gratitud á sus favorecedores, que lo han sido, en primer término, el público dedicándole su bondadosa atención, la Prensa acogiéndola con su acostumbrada benevolencia y los colaboradores, que enumeramos en último término como partes interesadas en el éxito, que pregonamos orgullosos porque ha superado á nuestras esperanzas y que es doblemente meritorio si se tiene en cuenta que la colaboración literaria y artística ha sido completamente gratuita, inspirada en el entusiasmo de los aficionados á la caza y pesca y animada del laudable deseo de amparar y enaltecer estos higiénicos deportes.

La Asociación General de Cazadores y Pescadores de España, propietaria de la revista, no ha escatimado á la misma los elementos que le han sido precisos dentro de sus modestos recursos pecuniarios, imponiéndose sacrificios en este orden para sostenerla con el decoro que corresponde á sus honorables propósitos.

Por ellos se ha guiado también el cuerpo de redacción, ajustando sus críticas á la más exquisita cortesía, haciendo, en fin, de las columnas de la revista un portavoz de opinio-

nes serias y desligadas de todo apasionamiento que empequeñece los juicios y crea prevenciones y enemistades.

Ni la más leve sombra ha turbado esta paz.

En ella continuaremos, entendiendo que cumplimos un primordial deber: el de procurar la armonía y confraternidad entre todos los buenos aficionados á la caza y pesca.

Y cuenta que no han faltado tentaciones y motivos para romper estos moldes de prudencia, pues, sin saber por qué, nuestra publicación ha tenido y tiene enemigos que, ocultando sus intenciones, tratan de hacerle daño, restándole elementos de suscripción y colaboración muy valiosos. Y en vez de responder nosotros á sus insidias y malquerencias, entablando polémicas personales que á nada bueno conducen, hemos hecho caso omiso de esos censurables procederes y hemos marchado de frente á nuestro objeto: el de hacer de nuestra revista un órgano honrado de publicidad y amena lectura para todos, sin pararnos á discutir pequeñeces ni menos traer á colación disgustos y rencillas de índole personal.

En adelante hemos de perseverar en esta conducta, pese á los que pretenden que varíemos de ruta.

Seguiremos por la emprendida para mejorar cuanto nos sea dado y alcancen nuestras fuerzas, así en el texto como en las condiciones materiales en que ve la luz.

Sus columnas han estado abiertas para to-

dos dentro del criterio que hemos señalado, y así seguirán mientras merezcamos la confianza que hoy nos dispensa la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España.

Enemigos de citar nombres para no incurrir en involuntarias omisiones, ya que es numerosa la lista de los favorecedores de nuestra revista, consignamos la más profunda gratitud para todos y les rogamos con el mayor encarecimiento que continúen prestándonos su bondadosa ayuda.

Volvemos á repetir que la revista es de todos... lectores, suscriptores, colaboradores. ¡Miradla como cosa propia y concededle vuestro auxilio!

Con él mejorará las condiciones todas de su publicación, porque como no es de empresa que trate de obtener rendimientos é intereses de capital alguno, los beneficios que produzca serán empleados en su mejora.

Nos complacemos, por último, en consignar el debido elogio que merecen los trabajos de la Administración. Llevada ésta, no obstante su complejidad y numerosas atenciones, por dos dignos funcionarios, el administrador y un auxiliar, entusiastas como los demás, multiplican sus esfuerzos y atienden á sus cargos con admirable celo y extraordinario interés, de cuyos sentimientos participan asimismo los modestos subalternos encargados del reparto y cierre de los números.

Con tan sanos elementos contamos para en adelante, y todos unidos realizaremos el milagro que nos hemos propuesto.

Adelante, pues, y ¡viva la revista CAZA Y PESCA!

LA REDACCIÓN



DE INTERÉS GENERAL

ACLARACIONES DE LA LEY Y REGLAMENTO DE PESCA FLUVIAL

Por el Ministerio de Fomento se ha publicado la siguiente orden de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes:

Montes.

Esta Dirección general ha examinado la propuesta que ha formulado V. S., con el fin de evitar las dudas ó confusiones que pueden

surgir en el aprovechamiento de pesca en las aguas de los montes públicos en los dos casos que pueden presentarse de ser considerada como producto forestal secundario ó tenga los caracteres de común aprovechamiento.

Y teniendo en consideración que con las prevenciones que contiene han de poderse resolver cuantos casos en la práctica se presenten, y que su conocimiento ha de ser conveniente no sólo para los Ingenieros Jefes del Servicio piscícola de la Península, sino también para en público en general,

Esta Dirección general ha acordado aprobar la propuesta que ha remitido V. S. y disponer que se publique en la *Gaceta de Madrid*.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Diciembre de 1912.—El Director general, T. Gallego.

Sr. Inspector de Repoblaciones forestales y piscícolas.

Aguas de dominio público y privado y aprovechamiento de la pesca que en unas y otras se cría.

Conforme á lo prevenido en el art. 5.º de la vigente ley de Aguas, fecha 13 de Junio de 1879, las que nacen continua ó discontinuamente en los predios de los particulares como en los de propiedad del Estado, de las provincias ó de los pueblos, pertenecen al dueño respectivo para su uso ó aprovechamiento, mientras discurren por los mismos predios.

En cuanto las aguas no aprovechadas salen del predio donde nacieron, ya son públicas para los efectos de dicha ley.

Lo consignado da desde luego la norma para el disfrute de la pesca que exista ó se críe en las aguas dulces, y para que sin que se ofrezcan dudas, y con un mismo criterio, puedan resolverse los casos que en la práctica se presenten acerca de la de las aguas que nacen y discurren por los montes públicos y de la que se cría en las que sólo los atraviesan ó lindan con ellos, se tendrán en cuenta las siguientes prevenciones:

1.ª En las aguas que emergen en tales predios, mientras corran dentro de los límites asignados á los mismos, la pesca es privativa del dueño del monte, quien puede aprovecharla sin más limitaciones que las generales establecidas por la legislación vigente de la pesca fluvial para las aguas de particulares.

2.ª Dicha pesca debe considerarse, pues lo es efectivamente, como un producto forestal

secundario, y como tal, su aprovechamiento y disfrute debe ser incluido en los planes respectivos para uno ó varios años, según se entienda más conveniente.

Las subastas de esta clase de pesca se verificarán como las de los demás productos, y la aprobación de aquéllas deberá ser siempre sometida en tales casos á la Inspección correspondiente del distrito ó división hidrológico-forestal.

En dicha clase de aguas podrá disponerse la veda absoluta de este disfrute por el tiempo que lo hiciese necesario la reconstitución de sus existencias piscícolas, en los casos en que éstas se hallen esquiladas por los abusos cometidos con la pesca.

3.^a En las aguas fluviales que de otros terrenos llegan á los montes públicos, sea atravesándolos en mayor ó menor extensión, ó limitando á tales predios, también en grande ó pequeña parte de su perímetro exterior, la pesca existente ó que se críe en dicha clase de aguas, que tienen el carácter de públicas, aun en aquellos recorridos, es de común aprovechamiento, y, por tanto, nada tiene que ver con los disfrutes forestales, no pudiendo ser la misma en los planes que se forman por los distritos forestales ó por las divisiones hidrológico-forestales para la explotación y aprovechamiento de los productos pertenecientes á los montes.

4.^a Sólo en los casos en que por instancia de corporaciones, entidades ó particulares ó bien por iniciativa del Servicio piscícola de la respectiva provincia se demostrase la conveniencia ó necesidad del arrendamiento temporal de la pesca de dichas aguas para lograr su más rápida y completa reconstitución, se podrá proponer por la Jefatura de dicho Servicio la subasta del disfrute de aquélla, siguiendo, al efecto, los trámites y procedimientos que prescribe el título 10 del reglamento de 7 de Julio de 1911, dictado para la aplicación de la ley de Pesca fluvial de 27 de Diciembre de 1907.

Estos arrendamientos son totalmente independientes de los aprovechamientos de los productos de los montes públicos, y por ello no pueden ni deben ser incluidos en los planes respectivos, entendiéndose en la preparación y ejecución de aquéllos la Inspección general del servicio hidrológico forestal y piscícola.

5.^a Cuando se dé el caso de que algún río que atravesase monte público ó linde en parte con él, siendo sus aguas de carácter también público, tuviese afluentes que nazcan y reco-

rran en mayor ó menor extensión dicha clase de predios, las aguas de estos últimos conservarán siempre el carácter de privativas, de las que, por tanto, podrá disponer en absoluto el dueño de la finca hasta la confluencia de las mismas con las primeras.

En cuanto á la pesca que se críe en estos afluentes y también la que á ellos pase procedente de las aguas públicas á que los mismos afluyen, su aprovechamiento hasta dicha confluencia queda comprendido en lo consignado en la 2.^a de estas prevenciones, y la de las últimas, que sólo atraviesan el monte ó lindan con él, en las 3.^a y 4.^a si la aplicación de esta última llegase á ser precisa.

Madrid 17 de Diciembre de 1912.—El Director general, *T. Gallego*.

★

También por el Ministerio de Fomento se ha publicado el Reglamento reorganizando el servicio y disciplina del Cuerpo de Guardería forestal; y como este servicio afecta á los intereses de la repoblación ictícola fluvial y á los de la caza, como productos secundarios de los montes públicos, creemos procedente dar á conocer dicho Reglamento íntegramente en nuestra revista, y así lo haremos en partes, y á medida que lo consienta el espacio de que disponemos.

Dice así:

MINISTERIO DE FOMENTO

EXPOSICIÓN

Señor: El Real decreto de 15 de Febrero de 1907, que estableció el Cuerpo de Guardería forestal, señaló con gran acierto las líneas generales de su organización, servicio y disciplina; pero en el tiempo transcurrido desde su publicación han podido ya recogerse provechosas lecciones de la experiencia que aconsejan que se introduzcan en su reglamento algunas modificaciones que, sin que lo alteren en lo fundamental, puedan mejorarlo.

La osadía de los detentadores de la riqueza forestal pública, que en diferentes ocasiones han probado que no respetan la autoridad que representa el guarda en sus funciones de custodia, llegando á maltratarlo de obra para conseguir sus indignos propósitos, exigen que se dé más fuerza moral á los individuos que constituyen dicho Cuerpo. Como el servicio

forestal no tiene en España carácter militar, ni parecía prudente establecer un fuero especial para este Cuerpo, se ha salvado esta dificultad imponiendo á los guardas la obligación de defenderse con las armas cuando sean agredidos, y cuidando de que en todos los casos de insulto ó ataque personal tengan de ello conocimiento oficial los Juzgados por conducto de los Ingenieros Jefes de los distritos, á fin de que estos hechos no queden impunes, y de que se tenga en cuenta al castigarlos que la ofensa se ha inferido á agentes de la autoridad en funciones del servicio.

Completan esta modificación otras de menos importancia, tales como la de autorizar la concesión de licencias por enfermos á los individuos del Cuerpo de Guardería, según las disfrutaban los demás empleados públicos; la de ampliar la esfera de acción de este personal en las más modestas funciones del servicio, como aconseja el gran desenvolvimiento que éste va adquiriendo, para que los funcionarios facultativos puedan desarrollar una labor verdaderamente técnica, la de rebajar la talla para facilitar la acertada elección de este personal y la de estimularle al cumplimiento de su deber con la concesión de premios que le inclinen más á evitar daños que á presentar denuncias.

Bien quisiera el Ministro que suscribe haber podido consignar en este proyecto de decreto pensiones de retiro para los individuos del Cuerpo de Guardería, que les librasen de la miseria cuando su avanzada edad ó sus achaques les dejen inútiles para el servicio; pero esta modificación, que en este personal como en otros modestos de la Administración pública se impone, por no tener razón de ser en el estado actual de nuestras clases pasivas diferencias fundadas sólo en el haber que se ha disfrutado, exige por su importancia los preceptos de una ley y ha de ajustarse al criterio general en que se inspire el Gobierno al dar solución á problema de tanta trascendencia como es éste. Ha debido, pues, limitarse á consignar una aspiración que, aunque de momento no pueda tener realidad, es de esperar que la alcance en plazo breve.

Fundado en las precedentes consideraciones el Ministro que suscribe, á propuesta de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 20 de Diciembre de 1912.—Señor: Á L. R. P. de V. M., *Miguel Villanueva y Gómez.*

REAL DECRETO

Á propuesta del Ministro de Fomento, vengo en aprobar el reglamento reorganizando el servicio y disciplina del Cuerpo de Guardería forestal.

Dado en Palacio á 20 de Diciembre de 1912.—ALFONSO.—El Ministro de Fomento, *Miguel Villanueva y Gómez.*

REGLAMENTO PROVISIONAL para la organización, servicio y disciplina del Cuerpo de Guardería forestal.

CAPÍTULO I

DEL NOMBRAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL

Artículo 1.º La Guardería forestal, dependiente del Ministerio de Fomento, será de nombramiento de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, á propuesta de los Ingenieros Jefes de los distritos.

Art. 2.º La propuesta recaerá en personas que reúnan los requisitos siguientes: edad de veintitrés á treinta y cinco años, talla de un metro 630 milímetros, como minimum, no tener defecto físico que les impida el desempeño de su cargo, gozar de buena opinión y fama, no haber sufrido nunca penas afflictivas y no haber sido expulsado de plaza de guarda jurado, municipal, ni del Ejército ni Guardia Civil, ni del servicio de Guardería del Estado.

Acreditar, mediante examen ante un Tribunal presidido por el Ingeniero Jefe del distrito forestal ó por quien haga sus veces, y formado además por otro Ingeniero de Montes ó de un Ayudante y un Jefe ú oficial de la Guardia Civil que preste servicio en la provincia, saber leer y escribir, las cuatro primeras reglas aritméticas, idea de las formas geométricas elementales, nociones del sistema métrico decimal, legislación penal de Montes y de Pesca fluvial, en particular los artículos 41 al 50 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884, y demás disposiciones relativas á la intervención de la Guardia Civil en los montes, y á los deberes y atribuciones de los guardas municipales y particulares de campo, jurados y no jurados.

Los procedentes de la Guardia Civil podrán presentarse á examen para peones guardas siempre que sean de conducta distinguida, no cuenten más de cuarenta años y reúnan las otras condiciones indicadas.

(Continuará.)



La pesca del barbo

con caña y anzuelo cebado con ova.

El deporte de la pesca con caña se está extendiendo extraordinariamente entre nosotros; los domingos y días festivos salen centenares de aficionados por las estaciones ferroviarias de la capital; son hombres de todas las clases sociales, pues al lado del humilde jornalero, que—fenómeno extraño, pero rigurosamente cierto—en el momento que se aficiona á la caña se convierte (si no lo era antes) en ciudadano pacífico y poco amigo de libaciones, vemos al magistrado, al militar, al funcionario público, al maestro compositor, al actor de fama, comerciantes, sacerdotes, empleados de todas categorías, periodistas, escritores... en una palabra, vamos comprendiendo que la pesca con caña es un ejercicio digno por todos conceptos de ser practicado y un motivo para pasar «ocupados en algo sano, no demasiado cansado, exento de peligros y, por añadidura, de gasto moderado», un delicioso día en el campo. Dadas estas circunstancias, creo de oportunidad seguir las huellas de otros aficionados que, desde las columnas de la culta revista CAZA Y PESCA han divulgado conocimientos relativos á estos deportes, para decir algunas palabras sobre un método de pesca que está bastante en boga entre nosotros.

La pesca con caña y anzuelo cebado con

ova, llamada vulgarmente «pesca á la ova», es de todas las que se practican en los ríos próximos á Madrid la que mayores atractivos ofrece. Contrasta notablemente con la sedentaria «pesca al tendido», por la actividad constante á que obliga al pescador; por la clase de cebo que en ella se emplea es tan pulcra como la pesca del salmón ó de la trucha con mosca artificial, y por la talla de los barbos que practicándola se capturan merece todos los honores de un deporte refinado, ya que exige gran destreza para echar bien los lances y calcular exactamente las «carreras» ó «manos», mucha atención para apreciar á tiempo las picadas y serenidad, buen temple y habilidad para que no se desclave la pieza cuando su peso pasa del kilo, lo que es muy frecuente. No ha de olvidárseme decir que la pesca á la ova es genuinamente española, y que las dificultades que ofrece, con ser algunas, con pocas lecciones se vencen y cualquiera puede llegar á practicarla con buen resultado.

Respecto de los pertrechos que requiere indicaré que la caña debe ser flexible, llevar anillas grandes y poco distanciadas y tener un largo de 6 á 7 metros; el sedal ha de poder resistir un peso de 6 á 7 kilos y tener unos 100 metros de largo, sin nudos, estando arrollado sobre un carrete de cuádruple multiplicación ó construído especialmente para la pesca con ova. Los aparejos tienen que ser fuertes, con el codal ó hijuela algo más fino, sin dejar de ser fuerte. La veleta es grande, de forma de huso, con una fuerza de flotación de 40 á 60 gramos que aproximadamente pesa el plomo empleado. El anzuelo, en fin, se usa bastante grande, es decir, proporcionado á la talla de los peces que suelen capturarse. Muy importante es la sacadora, que nunca deberá dejarse en casa.

La época del año más favorable para esta pesca coincide casi con la de la veda de la caza, por cuanto me atrevo á decir que en cierto modo viene á completar el ciclo imperfecto del deporte cinegético. Los meses de primavera y principio de verano son los má

propicios para la pesca á la ova, pero en general puede practicarse siempre que haya ova en el río.

Aquí se impone decir algo acerca de lo que es la ova como cebo de pesca; es una especie de musgo muy fino que crece en las piedras de los chorros á poca profundidad; su color es verde intenso cuando está en sazón para servir de cebo, y al tacto parece seda; puesta en el agua se esponja, extendiendo sus delicadas fibras, que flotan con gran ligereza, ofreciendo un aspecto bonito en extremo. Los barbos comen grandes cantidades de esta ova. Como no soy ni entendido en botánica ni en zoología, no puedo decir más acerca de la ova ni acerca de los motivos que tendrán los barbos para ingerirla con tanta voracidad; pero tengo fundamentos para admitir que debe saberles muy ricamente sin serles indigesta, y esto, como pescador impenitente, me basta cumplidamente.

Para obtener buenos resultados pescando con ova es preciso tener alguna idea del sitio en que es probable se encuentren los barbos de talla. En esto no es posible hacer afirmaciones absolutas, pero en general puede decirse que están en las tablas cuando hace frío y en los chorros ó no lejos de las presas cuando hace calor ó llega la época de la postura.

Y ahora te suplico, amable lectora ó simpático lector (si habéis leído hasta aquí es prueba de que la pesca os interesa, y siendo así os habéis captado sin reservas las simpatías de todos los pescadores de caña y las mías muy humildes), me dispenses el favor de acompañarme durante unos instantes hasta la orilla del río, en la seguridad de que no ha de aburrirte lo que vas á presenciar.

Toda la semana hemos vivido sobresaltados en el vaivén de los negocios. El viernes por la noche hemos quedado citados con algunos compañeros de afición cuya compañía nos es grata. El viaje en el tren, que acabamos de realizar, ha pasado como un soplo entre las bromas de Emilio Mesejo, que hablando de cuestiones de pesca pone su arte de actor al servicio de su afición en forma tan jocosa y perfecta que hace reír hasta las carpas del estanque de la Casa de Campo, y las ocurrencias de José Serrano, del que sospecho que está bastante más á gusto esgrimiendo la caña que marcando puntos en el papel pautado, y todavía conservamos la grata impresión que, al parar en la estación de San Fernando de Jarama, nos ha producido estrechar la mano al simpático Cocherito de Bilbao, de quien no sabemos si es más diestro en matar toros ó en

matar barbos... Saludos y despedidas en la estación de llegada, diez minutitos de marcha animada y ya estamos á orillas del chorro X, cerca del molino de Z. Dejemos los compañeros acomodarse más arriba ó más abajo y situémonos en el saliente que hace una peña, detrás de la cual hay un majestuoso chopo que nos protegerá de los rigores del sol. El río, que viene por la izquierda del sitio donde estamos, acaba de salvar la presa del molino, como á unos 50 metros aguas arriba, y al chocar contra el saliente de nuestra peña, desvía su curso hacia el centro del chorro; de fondo habrá aquí como metro y medio. Este es un sitio magnífico para pescar á la ova; es un buen puesto, que decimos, tanto más cuanto que estamos en época de subida, y los barbos, á cuya marcha se opone la presa, se han juntado en gran número en este sitio. Armada la caña y terminados otros breves preparativos, desenvolvemos de un pañuelo limpio la ova que en abundancia hemos cogido en las piedras de la presa. Con gran cuidado elegimos un cogollito de entre los más finos y verdes; tendrá de largo como cuatro ó cinco centímetros y de grueso algo más que el tallo del trigo maduro; es lo que en nuestra jerga llamamos el «atillo». De pie en la orilla, con la caña puesta en tierra y sujeta con la parte flexora del brazo derecho, tenemos libres ambas manos para anzuelar el atillo; entre los dos nudos que apostamos hemos hecho á una distancia como de dos centímetros de la paleta del anzuelo, en la hijuela, doble en este sitio, sujetamos la parte más gruesa del atillo de modo que sus fibras bajen hacia el anzuelo; en seguida enroscamos la ova alrededor de la hijuela y, siguiendo, también alrededor del anzuelo hasta la misma muerte, donde la prendemos, clavando en ella la punta del atillo. Así, una vez en el agua la ova, al esponjarse, ocultará por completo el mortífero anzuelo. El plomo queda como á palmo y medio más arriba y un metro y pico más allá se halla la veleta, cuya parte superior hemos pintado de negro para que sea más visible á larga distancia. Una vez cebado el anzuelo le soltamos; en seguida sujetamos con la mano derecha la caña y el sedal que corre á lo largo de la misma pasando por las anillas; con la mano izquierda sacamos unos cuatro ó cinco metros de sedal que queda en tierra y con la misma mano cogemos el sedal por donde veníamos sujetándolo con la derecha, no conservando en ésta más que la caña y apoyando la base de ésta en el muslo derecho, al tiempo que con la izquierda tiramos de la parte de sedal que va por las aní-

llas, balanceamos la caña hacia el lado derecho y retirándola de un modo brusco hacia la parte opuesta, imprimimos á anzuelo, plomo y veleta un movimiento rápido, pero no violento, que gracias á la práctica adquirida, echa el lance á alguna distancia aguas arriba, precisamente al sitio por el que bajan espumillas blancas por la superficie del agua, pues sabemos que debajo de las mismas, en el fondo, es donde están los barbos grandes.

Todo esto ha sido hecho en nada de tiempo, y sobre todo sin el menor ruido; puede decirse que el plomo «se ha introducido» en el agua de un modo absolutamente silencioso; parece que no ha ocurrido nada y los gamos del líquido elemento no habrán notado cosa que pudiera darles vientos del peligro. Ahora la veleta, arrastrada por la corriente, viene hacia nosotros, pasa ni lentamente ni muy de prisa, y prosigue su carrera río abajo, siguiendo siempre el rastro de las espumillas; la veleta es el aparato de señales que á tiempo nos avisará de lo que ocurra en el fondo y en ella tenemos clavada la mirada.

El que maneja la caña tiene en tensión todos los músculos: con un pie puesto atrás y el cuerpo ligeramente adelantado, sostiene con la mano derecha la caña, que, casi vertical, apoya, más abajo de la cintura, sobre el muslo derecho, apercibido para que en cuanto la veleta dé la señal, el cachete, preciso para clavar el anzuelo en las fauces del pez, sea dado á tiempo y con precisión absoluta, es decir, ni con tanta violencia que por el encuentro de fuerzas y resistencias pueda llegar á romperse la hijuela, ni tampoco tan suavemente que el tirón llegue tarde al anzuelo y no se clave el pez. Con la mano izquierda va soltándose sedal á medida que la veleta baja por el río (10 metros, 20, hasta 50 y 60 metros), estándose constantemente dispuesto á parar la salida del hilo en cuanto deba darse el tirón. Trabajan las manos, trabajan los brazos y trabajan las piernas al sostener el peso del cuerpo en una posición algo forzada; pero lo que más se afina es la atención bajo el acicate de una voluntad mantenida constantemente alerta: ejercicio físico, ejercicio psíquico, en un ambiente saturado de luz y de oxígeno.

Ya la veleta ha recorrido más de 40 metros y no hemos visto nada; un poco despechados vemos llegar el momento de recoger el sedal, porque casi no se distingue ya la veleta, cuando de repente, al pasar el corcho frente á unas matas grandes, baila ligeramente y se hunde; en ese preciso instante la caña,

como movida por un muelle de acero, retrocede rápidamente y el hilo se templá. Es el momento de más emoción. Se ve que el puntal de la caña se dobla de un modo alarmante y cabecea á consecuencia de los tirones que da el pez; pero no hay tiempo para darle más sedal, pues ya la caña queda quieta y se endereza por sí sola.

¿Qué ha pasado? Gracias á la cuádruple multiplicación del carrete tardamos poco en recoger el sedal y en sacar el anzuelo del agua; ova ya no tiene, pero en cambio trae algo que nos explica lo ocurrido: atravesado en él hay un pedazo de piel que hasta hace un instante formaba parte integrante de la boca de un barbo; el anzuelo clavó superficialmente, y el pez, con sus tirones, se ha rasgado y se ha escapado... á 80 por hora.

Paciencia, y echar otro lance. Corre la veleta silenciosa: al llegar un poco más allá de donde vimos la picada primera se reproduce el juego; la veleta baila, pero esta vez el movimiento está mejor marcado, y en vez de hundirse sale del agua y queda tendida sobre la superficie. «Picada de gran señor», dirá el aficionado entendido.

La emoción que nos embarga no es para descrita; es para sentida, pues sabemos que esa picada es de un barbo de los grandes. Al sentir el pez la herida del anzuelo emprende una carrera en la que sería pueril querer detenerle; rompería todo. Manteniendo el hilo en tensión, vamos cediendo y dejando que la presa se aleje; cuando ha arrastrado unos 25 metros de sedal se para y permanece perfectamente inmóvil. Por más que la caña está templada, no se nota movimiento alguno, ni hacia adelante, ni hacia atrás. Un lego, atraído por la maniobra, expresa la creencia de que el plomo se ha enganchado en las peñas del río.

No hay tal; es el barbo que se ha «clavado» él mismo en el fondo del río, en un sitio donde tiene su defensa y desafía al pescador á que lo saque de allí; así transcurren minutos que nos parecen horas, pero al fin se nota que el pez va cediendo y levanta la cabeza. Poco á poco, teniendo sumo cuidado de que el hilo esté siempre en tensión y estando alerta para que al menor tirón violento del pez esta tirantez desaparezca, pues una resistencia excesiva acarrearía seguramente la rotura de la hijuela, poco á poco se va trayendo el barbo, se le va acercando. Ya le tenemos como á unos 10 metros, cuando da una sacudida y de una carrera no muy precipitada, pero irresistiblemente terca y toda seguida, se planta de nue-

vo en el sitio donde primero se clavara y se reanuda el desafío, que dura otros minutos. A la emoción va mezclándose la impaciencia. Por tres veces se repiten las carreras y ya ha transcurrido un cuarto de hora sin que hayamos conseguido verle el morro al barbo; pero ya sus fuerzas se van agotando y no tardará en rendirse... Ahora le traemos y á flor de agua asoma su cabezota en la que brillan dos ojos pequeños á la par que astutos y desconfiados. Otro poco, y flotará primero de costado y luego panza arriba, á nuestra merced. No hay que flarse, sin embargo, pues aun en este estado, á veces reúne sus últimas energías y en un esfuerzo supremo consigue desclavarse, ó si encuentra resistencia, romper lo que le detiene. Traído á la orilla, le ponemos la sacadora debajo y le levantamos á tierra. Sólo ahora es nuestro. Si le pesáramos veríamos que tiene varios kilos.

Aun á riesgo de ser pesado, he procurado sinceramente detallar y describir á lo vivo mi manera de pescar á la ova; séame permitido añadir que, con ligeras variantes, es la misma que he visto practicar á todos los aficionados y á muchos pescadores de oficio que, unos «por pura afición» y otros por las abundantísimas pescas que por este procedimiento consiguen, la dedican especial atención.

Para completar indicaré que según referencias y en parte por experiencia propia, entre los mejores sitios para pescar á la ova figuran los siguientes: mes de Enero y principios de Febrero, el Legamarejo, en Aranjuez; parte de Febrero y Marzo, el Puente de Zulema, en Alcalá de Henares; Abril y Mayo, todos los sitios que estén próximos á los obstáculos que en el río se oponen á la migración que los barbos realizan entonces, río arriba.

Falta un punto: lo escrito, la teoría, no basta; hace falta la práctica, que es la que forma al maestro: los aficionados á la pesca con ova son bien conocidos, y si alguien desea iniciarse en la misma, estoy seguro de que cualquiera de ellos se prestará gustosísimo á enseñar prácticamente lo mucho ó lo poco que sepa; á ello está siempre dispuesto, en lo poquísimos que sabe,

JUAN DE SELVA



LA ASAMBLEA GENERAL DE CAZADORES

CONTESTACIÓN

Al Sr. D. C. TEJADO.

Nuestro dignísimo querido amigo y colaborador, que siente ardorosos entusiasmos por la afición á la caza, y que al servicio y bien de la misma, como á la defensa del mejor y más exacto cumplimiento de la ley, pone todas sus energías, que son muchas, y todo el vigor de su pluma, que bien puede compararse á tajante y furiosa espada manejada por hábil guerrero y asestada contra los vampiros de la afición, viene sosteniendo en las columnas de esta Revista noble campaña en dicho sentido, merecedora del aplauso que le han tributado de fuera y dentro, propios y extraños, amigos y hasta desconocidos del Sr. Tejado.

Él es el paladín más esforzado de la Asamblea; á él corresponde la gloria de haber dado el grito de alarma y hecho sonar el clarín de guerra convocando á los dispersos soldados para que se congreguen y peleen juntos por una sola causa: *el respeto á la veda*.

Llevado de sus nervios y entusiasmos, quisiera realizar en un momento tan laudables propósitos.

Bien está que así lo piense, y nosotros le acompañamos en su deseo; pero tenga un poco de calma el amigo Tejado.

Sabe que no hay en esta Redacción, toda compuesta de amigos suyos y entusiastas como él por la afición á la caza, ni uno solo que no participe de sus propósitos; pero también le consta que no es cosa fácil la realización de una Asamblea de la índole de la que se trata, y á la que han de ser convocados los aficionados y compañeros de toda España.

Exige preparación meditada para que no se malogren los buenos propósitos en que se inspira.

Programa sencillo y completo de aquella transcendental manifestación.

Señalamiento de la época más conveniente para la mayoría.

Y sobre todo, y como parte muy principal, la económica para sufragar los gastos que lleva consigo esta clase de reuniones.

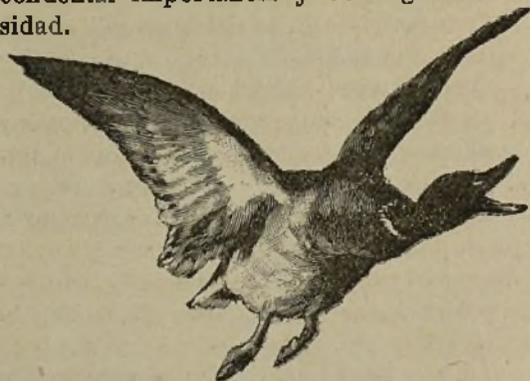
Por de contado hemos de atenernos sólo á nuestros esfuerzos particulares; esto es, á los que puedan prestar los asambleístas y Asociaciones adheridas, pues el auxilio oficial es muy dudoso en este caso, como lo fué en

otros muchos en que se solicitó para fines que debieron ser amparados y que, sin embargo, no lo fueron.

Pero prescindimos de estos obstáculos, y para que no se nos tache de apáticos, dictado que no puede aplicárseles en esta ocasión, pues desde el primer momento nos hemos puesto al servicio de la idea, considerándola convenientísima, iremos recogiendo las opiniones que se nos expongan respecto á la fecha de la celebración de la Asamblea para someterlas á la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España, que es, en primer término, la que ha de entender y darnos la pauta en este asunto.

Por de contado corresponde al Sr. Tejado someter á la Junta directiva de aquella entidad, y mejor aún á la general próxima á celebrarse, un avance del programa.

Nosotros esperamos que así lo haga y recibiremos con gusto las instrucciones que se nos den para secundarlas y explanarlas, hasta conseguir la realización de un propósito que, volvemos á repetir, consideramos de transcendental importancia y de urgente necesidad.



Cacerías de aves acuáticas

en La Calderería, Sueca (Valencia).

El sábado 21 de Diciembre próximo pasado, se celebró la quinta tirada. Continuó en los cotos la abundancia de aves acuáticas, pero, como era de esperar, el resultado fué mediano, porque el viento favorable á esta clase de caza (el Levante) llegó tarde, á las diez ó diez y media de la mañana, precisamente cuando el fuerte de la tirada había ya vencido.

Empezó ésta con viento S., que más tarde se convirtió en SE., por cuyo motivo no se pudieron aprovechar con éxito las primeras horas de la mañana, que son las de la diversión.

El puesto más favorecido en esta tirada fué el 19, de la llamada Partideta, defendido por el Sr. Real y amigos, que cobraron 70 piezas.

El llamado «Pequeñet», del Sr. Esplugues, 31.

El 25, del Sr. Martínez (D. Salvador), 17 patos y 3 fúlicas.

El 9, del Sr. Cubells y García, 17.

El 18, del Sr. Tejado, 32.

El 41, de los Sres. Fos, 19.

El de los Sres. Baixauli y Casáns, número 14, 21.

También tuvieron mediana diversión, sin que podamos precisar el número de aves cobradas, los Sres. Carles (D. Juan) y D. Juan Domingo.

El día 28 del mismo mes de Diciembre se realizó la sexta tirada.

Resultó más animada que las anteriores, pues los patos fueron en mayor número y las querencias más definidas.

Al principio se tiró con regular viento poniente, que más tarde calmó en absoluto, haciendo verdadero calor.

Á pesar de ello, se conoce que había *gente* nueva, recién entrada, porque acudían franca y noblemente á los cimbeles.

Como en todas las tiradas sucede, también en ésta hubo *puestos* más favorecidos que otros. El *distinguido* en esta tirada fué el 4 de la partida nueva, que defendían D. Juan Domingo y amigos, que cobraron 56 aves acuáticas.

El núm. 18, de la Partideta, ocupado por el Sr. Real y otros, 38.

El núm. 19, del Sr. Tejado, 18.

El núm. 1, del Sr. Romaguera y Albiach, 20.

El núm. 41, de los Sres. D. Vicente Fos y D. José María Fos, 17.

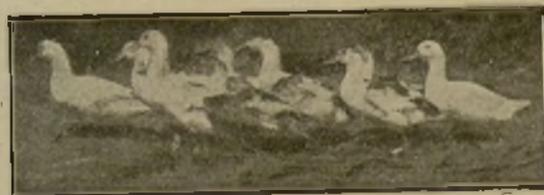
El núm. 10, de la Partida vieja, del señor Cafis, 17.

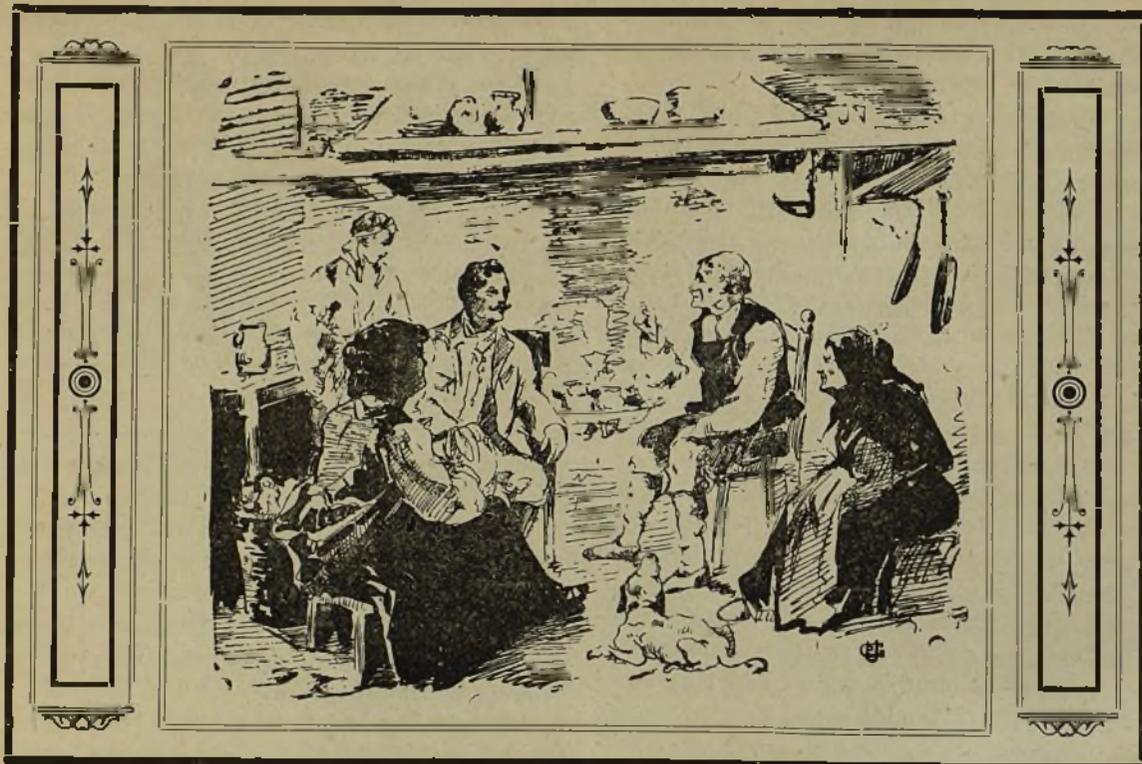
El llamado «Pequeñet», tirado por el señor Esplugues, 25.

El núm. 25, defendido por D. Salvador Martínez y D. Godofredo Hernández, 25.

Y el núm. 14, de la Partida vieja, de los señores Baixauli (D. Emilio) y Casáns, 23.

El sábado 4 del mes actual será la última tirada formal de Sueca, de cuyo resultado daremos cuenta, deseando buena suerte á los tiradores.





JUNTO Á LA HOGUERA

IDIOTEZ Y REALIDAD

Juanón corría como alma que lleva el diablo.

Sus grandes pies descalzos devoraban la carretera que conduce al pueblo. Su camisa, ya sucia, muy sucia, ondeaba en el aire hecha jirones por el viento que la azotaba. Un sudor copioso caía á gotas por su abobada cara, haciendo una línea húmeda, que limpiaba á trozos su polvoriento y poco limpio rostro. Corría sin descanso, gesticulando y chillando como un energúmeno.

—¿Qué te pasa, Juanón?—le preguntó cuando pasó por mi lado.

—¡Na... na... nada! ¡Ay!...—exclamó Juanón, parándose casi falto de respiración.

—Siéntate y cuenta. ¿Te perseguían los chicos? ¿Has pegado á alguno porque te llamaba «¡Juanón el tonto!», y te persigue su padre?

—No, no señor; ahora verá usted.

Juanón sentóse en el suelo con las piernas cruzadas y habló así:

—Usted conoce... sí, sí la conoce, á Pepita la del tío Manuel, la ohica más guapa del pueblo, la que tenía relaciones con Miguel, ese chico abogado de Madrid.

—Que tiene—interrumpí yo, que conocía á Pepita y sus relaciones.

—¡Que tenía!—dijo enfáticamente Juanón.

—¿Han regañado?—dije yo.

—¡Querrá usted callar!—exclamó Juanón con los ojos hinchados y baboseando por sus grosísimos y encarnados labios.—Pues sí, ¡tenía!—siguió, más sosegado al ver que me conformaba con lo que él decía.—Bueno, pues á Pepita... ¡la he ahogado!

Juanón abrió su enorme boca; de su interior salió una estrepitosa carcajada, carcajada loca, febril, cruel.

—¿Que la has ahogado tú? ¡Ca, hombre! Te habrá parecido.

Yo, en verdad, no creía á Juanón. Estaba ya muy acostumbrado á sus embustes é historietas más ó menos fantásticas que salían de su trastornada cabeza y con las que casi podrá decir se ganaba la vida.

—Yo, sí, yo. Verá usted, la dije: «Tu novio te espera.—Que me espera Miguel? contestó extrañada.—Sí, continué yo, ha llegado ahora mismo; dice que quiere hablarte antes de que se enteren que está en el pueblo. Que no faltes, que es una cosa muy gorda...—¿Dónde está? volvió á preguntar alegre.—Á orillas del mar, en el pico del Pollo».

Pepita titubeó. Iría ó no. Por fin, al ver que estaba sola, me siguió.

Echamos á andar. Yo el primero, ella me seguía. Y así pian... pian... pian, llegamos. Iba ciega. ¡Quería tanto á ése!

—Quiere—interrumpí yo.

—¡Quería!—exclamó fuera de sí Juanón.

Tanta seguridad me empezaba á intranquilizar. Nunca había visto yo al tonto de Juanón tan locuaz y tan seguro de lo que decía. Pero no, estaba cierto de que terminaría por pedirme una limosna.

—Bueno, por fin llegamos, me preguntó por Miguel, que ¡claro! no estaba. «Tu novio, ¿que dónde está tu novio? Aquí, mujer, mira, si soy yo. Sí, yo, ¿por qué no? Anda, quíereme... yo también soy guapo, anda... pero ¿qué haces, aún le buscas? ¡Qué tonta, si ha sido una broma mía!» Ella me insultó, me llamó idiota, infame y echó á correr; pero yo corrí más que ella y la alcancé y la dije: «Sí ó no», y ella me atajó y me llamó otra vez tonto y además que era imposible que me quisiera. ¡Que no! ¡que no! repetía. Ciego entonces yo, la cogí y la hice mi última proposición: «Me quieres ó... te mato.—¡Tú! dijo ella.—Sí, yo, contesté.—¡Pues no, no y no! ¡Cobarde!»

Yo entonces, colérico, rabioso, la cogí y la levanté en alto y la enseñé el mar, que corría veinte metros más abajo que nosotros. Entonces, asustada, empezó á gritar. «¡Sí, Juanón, sí, perdóname, Juanón!» La solté y la volví á preguntar: «¿Me quieres?»—Sí, dijo ella.—«¿Hasta la muerte?»—Hasta la muerte, repetió. Como creí que me engañaba, la dije: «Vamos á verlo», y con un empujón, rodó, rodó... peñas abajo... Y sí me quería, porque la vi levantar los brazos como para abrazarme y después, después empecé á correr y aquí estoy.

Juanón reía trágico, abobado, idiotizado. Levantóse así que terminó y con un ¡usted quede con Dios! volvió á emprender la carrera otra vez.

Lo tomé á chirigota, aunque muy relativamente, pero ¡quía! eran cosas de Juanón y empecé el regreso.

Caía la tarde, y al entrar por las primeras calles del pueblo me preguntó la tía Remedios, la madre de Pepita:

—¿Ha visto usted á mi hija?

R. CASAMITJANA

Madrid Diciembre 1912.

PARA LAS AUTORIDADES

QUEJAS Y DENUNCIAS

En Soria, y á pesar de las circulares dictadas para proteger la pesca fluvial por los jefes encargados del Servicio piscícola, que he-

mos dado á conocer con el aplauso consiguiente en las columnas de esta revista, siguen los abusos que amenazan concluir con toda la pesca de aquellos ríos. Por efecto de la sequía, se hallan los ríos como en el estío, sin que la pesca pueda defenderse.

De ello se aprovechan los pescadores de oficio, y apelando á toda clase de procedimientos, arrasan completamente las aguas casi estancadas, llevando á diario al mercado enormes banastas de barbos grandes y de pesca menuda, sin que para prohibir la venta de esta última, según está dispuesto por la ley, se ejerza la debida vigilancia.

Pero es más grave, con serlo aquello mucho, lo que ocurre con las truchas que, no obstante hallarse en el período del desove y por tanto en veda, se venden en los mercados públicos con el mayor descaro y en grandes cantidades.

Por lo dicho se infiere que son letra muerta las circulares y recomendaciones del Servicio piscícola con una sola excepción, la del pescador de caña.

Á este noble aficionado se le vigila con gran celo como si fuese un dañador.

No parece sino que los guardas de aquel Servicio están dedicados exclusivamente á reglamentar y velar el ejercicio de la pesca con caña, sin que se ocupen para nada de la manera y procedimientos de pesca que emplean los barqueros, verdaderos castigos de los ríos, y cuyos abusos debieran principalmente perseguirse.

Sépanlo las autoridades de Soria, para que atiendan con interés á la riqueza piscícola y recomienden y ordenen á sus subordinados el mayor celo y vigilancia de los ríos en los términos que previenen la ley y el reglamento de pesca fluvial, que están vigentes por igual para todos los ciudadanos.

EL TIRO NACIONAL

DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS

El domingo 29 de Diciembre último, en el salón de actos del Centro del Ejército y de la Armada, se celebró la distribución de premios á los tiradores triunfantes en el finado concurso de tiro.

Á instancia del Duque de Tovar, Presidente de la representación provincial de Madrid del

Tiro Nacional, presidió D. Alberto Aguilera, como Presidente de la Junta central. Á su lado se hallaban el Gobernador militar, General Contreras; el Jefe de Estado Mayor del Ministerio de Marina, General Chacón, y el Duque de Tovar.

El Sr. Aguilera procedió á distribuir los premios á los agraciados, que son los siguientes:

Concurso para tropa y obreros.

Tiro de fusil para sargentos y cabos:

- 1.º Ángel Pérez, sargento de Infantería de Marina.
- 2.º Eduardo Santos, sargento de Infantería de Marina.
- 3.º Juan Soler, cabo de Infantería de Marina.
- 4.º Martín Cabrero, sargento de Infantería de Marina.
- 5.º Mauricio Cabrero, cabo de Gravelinas.

Para soldados (con fusil).

- 1.º Jacinto Rivas, de la Sección de Ordenanzas.
- 2.º Manuel Rodríguez, de Infantería de Marina.
- 3.º Florentino Escribano, de la Guardia Civil.
- 4.º Ignacio Plasencia, del regimiento de Vergara.
- 5.º Carlos Castillo, de la Guardia Civil.

Para sargentos y cabos (con carabina).

- 1.º Miguel Esteva, sargento.
- 2.º Julián Adame, cabo.

Para soldados (con carabina).

- 1.º Francisco Peral.
- 2.º Pablo Bernaldo de Quirós.
- 3.º Luis Guizar.

Para obreros (con fusil).

Mariano Aranda, Ricardo Martín, Manuel Gómez, Francisco Catalán, Manuel Morales, Tomás Carretero, Juan Antonio del Castillo, Bernardino Martín, Pablo Hernández y Gonzalo Ibarrola.

No premiados en anteriores concursos.

Lorenzo Albarrán, Leonardo Castillo, Joaquín Tortobas, José Blanco, Celestino de Castro, Cirilo Izar, Julián Aloiz, Manuel Escudier y Pablo del Castillo.

Series ilimitadas (con fusil).

- 1.º D. Julio Castro, Campeón del mundo.
- 2.º D. Martín Cabrero.
- 3.º D. Francisco Navarro.

Campeonato de Madrid.

- 1.º Capitán Calvet (medalla de oro, copa y 250 pesetas).
- 2.º D. Germán Ortega.
- 3.º Capitán D. Martín Carrero.
- 4.º D. Julio Castro, Campeón del mundo.
- 5.º D. José Bento.
- 6.º D. Carlos Anderver (suizo).

Series ilimitadas (armas cortas).

- 1.º D. Julio Castro, Campeón del mundo.
- 2.º D. Germán Ortega.
- 3.º Capitán Calvet.

Campeonato de armas cortas.

- 1.º D. José Bento.
- 2.º D. Julio Castro.
- 3.º Sr. Calín.
- 4.º D. Germán Ortega.

Campeonato militar (jefes y oficiales).

- 1.º Capitán Calvet.
- 2.º Sr. Vázquez Aldaua.

Premios de cooperación.

- 1.º Sr. Coronel Valdés.
- 2.º D. Casimiro Bona.
- 3.º D. Julio Castro.

Tiro de pichón artificial.

Premio único, Sr. Calín.

Con rifle.

Capitán Calvet.

Tiro de jabali.

Capitán Calvet.

Los soldados y obreros recibieron diplomas, objetos y metálico.

Terminado el acto, el Sr. Aguilera pronunció un discurso elogiando á la Sociedad de Tiro, que ha ensanchado notablemente su radio de acción y que va de triunfo en triunfo.

Recordó el obtenido últimamente en el concurso internacional Biarritz-Bayona, y dijo que se debió á los valiosos auxilios prestados por S.M. el Rey y por el Ministro de la Guerra.

Espera que en breve el Tiro Nacional en España llegue á alcanzar la importancia que hoy tiene en otros países.

Dijo que trabaja con todo su esfuerzo y voluntad por el desarrollo de la Sociedad el Tiro, base y fundamento del porvenir de la patria.

Agradecemos—terminó diciendo—á S. M. el Rey y al Gobierno cuanto han hecho en pro del Tiro Nacional.

Cerró su discurso el Sr. Aguilera con un ¡viva España! que fué unánimemente contestado.

El Duque de Tovar dedicó frases de elogio á los premiados, y á las siete y media se dió el acto por terminado.

..

Por nuestra parte, además de tributar gustosos los elogios y aplausos que merecen las distinguidas personas que con tan singular acierto han organizado y celebrado este importante concurso y la más entusiasta enhorabuena á todos los premiados, debemos hacer especial mención del triunfo obtenido por los individuos del cuerpo de Infantería de Marina, instruídos y preparados en muy poco tiempo por el inteligente maestro armero de dicho Cuerpo, D. Juan Alonso Pérez, á quien felicitamos muy cordial y sinceramente.



NECROLOGÍA

El día 23 de Diciembre último falleció en esta corte el Sr. D. Nicolás Moya Jiménez, prestigioso librero é impresor, que por su caballerosidad y bondadoso carácter contaba con innumerables simpatías y amistades, entre las cuales ha producido su fallecimiento verdadero y hondo pesar.

Participando nosotros de estos sentimientos, por la entrañable amistad que nos liga á nuestro compañero de aficiones y consocio D. Juan Moya, hijo del finado, le acompañamos de todo corazón en su dolor, deseándole, como á toda su familia, resignación y fuerzas para sufrir tan enorme quebranto.

PUBLICACIÓN IMPORTANTE

Sentencias del Tribunal Supremo de Justicia en materia de caza.

En este número de nuestra revista, según habíamos ofrecido, empezamos á publicar la interesante recopilación de Sentencias dictadas por el Tribunal Supremo de Justicia en materia de caza.

Las interpretaciones de la ley hechas por el más alto Tribunal de justicia en nuestra Nación forman, como es sabido, el caudal de la jurisprudencia y, por tanto, su conocimiento es de grandísima utilidad para todos.

Si á esto se añade la forma manuable que hemos adoptado para esta publicación, haciéndola, como verán nuestros lectores, en hoja que puede ser separada del número cortándola por la línea negra, sin que las demás hojas de la entrega se inutilicen para poder luego encuadernar dichas hojas y formar un volumen de tamaño apropiado para su más fácil consulta, tenemos la esperanza de que nuestro propósito será acogido favorablemente.

Nada decimos del cuidado y competencia del autor de esta recopilación, por no herir su modestia. Bástenos asegurar que el pseudónimo *El F. Box* corresponde al nombre y apellidos de un distinguido escritor y aficionado á la caza, que en otros artículos, algunos de los cuales han visto la luz en nuestra revista, ha demostrado la especialidad de sus estudios sobre la ley de Caza.



CONSULTORIO DE "CAZA Y PESCA.,

Consulta:

D. J. M. M.—Mazarrón.—Un cazador provisto de la correspondiente licencia de uso de escopeta y de caza, esto es, fuera de la veda; á dicho cazador se le ha olvidado la licencia y va por la carretera con cinco perdices muertas y un perro pachón; se encuentra con la pareja de la Guardia Civil: ¿tiene ésta derecho á registrar al cazador y quitarle las perdices y el perro?

Contestación:

Si el cazador no exhibió en el acto la licencia de uso de armas de caza y para cazar, la Guardia Civil cumplió con su deber reco-

giéndole en el acto la escopeta y demás efectos de caza; pero todo ello debe serle devuelto si dentro de los ocho días siguientes presenta la licencia de caza expedida con anterioridad á la fecha de la aprehensión, no produciendo efecto alguno si la licencia fuese de fecha posterior ó si aun apareciendo concedida anteriormente, tuviese número más alto que el de la última licencia expedida por el Gobierno civil.

NOTICIAS

Legislación de caza, pesca y uso de armas, obra editada por el capitán de la Guardia Civil D. Agustín Alvarez Navarro. La más completa y útil de cuantas sobre estos asuntos se han publicado. Precio 1,50 pesetas.

De venta en la Administración de esta revista.

Monterías.

En el coto Balandrina, provincia de Toledo, se ha verificado una montería que duró cinco días y fué muy interesante. Se cobraron 21 reses entre venados y jabalíes.

Hubo dos manchas que no se pudieron rematar por falta de tiempo, á causa de la cantidad de reses que contenían. Se cazó con las realas de los Sres. Rengifo y Narváez.

Concurrieron los Sres. Cebrián, Portuondo, Torroba, Marqués de Oquendo, Guerra, Correcher, Chavarri (D. José y D. Bernabé), Drake, Arregui, Arribas, Cuesta y Chacón.

Esta cacería ha sido indudablemente una de las mayores de este año.

De Navas de San Juan

En la dehesa Arroyo-hondillo, término de Santisteban del Puerto y propiedad de don Joaquín Prados, se ha verificado en los días 18, 19, 20 y 21 de Diciembre último la cacería de reses, bajo la dirección del Sr. Prados, siendo los acompañantes su distinguido hijo D. Leopoldo, su sobrino D. Francisco Segura de Castellar, los hermanos D. Joaquín, D. Francisco y D. José Luis Pérez Sirera, su primo D. Juan Pablo Pérez Caballero, de Alicante; D. José Corbí, de Madrid, y otros varios amigos de Navas, entre los cuales figuraban los señores

D. Luis R. Rodríguez, D. Pablo Pasanis, don Luis Cabrero y D. Martín Carrasco.

Durante una de las excursiones en la montería fué muerto un hermoso ciervo de dos certeros disparos por el Sr. Corbí, quien recogió muchos elogios de todos; igualmente los mereció el Sr. Rodríguez, de Navas, al dejar muerto otro de los ciervos que se cobraron. El número de reses monteadas ascendió á 17, siendo muy pocos los disparos que se hicieron para ello. Entre las 17 reses había 10 ciervos y 7 jabalíes. Total, los excursionistas han terminado su montería con deseos de que se repita pronto. El Sr. Prados ha sido muy felicitado por su dirección y su amabilidad.

Informaciones gráficas de pesca.

En breve empezaremos á publicar en nuestra revista interesantes informaciones gráficas de pesca, hechas por un notable aficionado á este *sport*, que lo es también al arte fotográfico.

Bien venidos.

Han regresado á esta corte, después de su largo viaje de boda, nuestro amigo D. Miguel Morales y Acevedo y su distinguida esposa.

El Sr. Morales reanudará sus tareas periódicas y su profesión de Letrado.

CAZADEROS

Los señores propietarios y arrendatarios de montes que quieran arrendar pronto sus terrenos de caza ó expender con rapidez las acciones de vedados, deben anunciar en esta sección.

El precio por línea é inserción es de 75 céntimos.

